



SELLO QUINTO DIEZ MARAS  
VEDIS, ANO DOMINI Y SEISCIENTOS  
TOS Y OCHENTA Y NUEVE.

No azaruen. Se bania allado no fazer nobedad,  
 alguna d'harueba aqua q' nozere subir, antes  
 Combeniencia y Utilidad atodos los heredam. en  
 sacar el agua de los Armasales q' lo q' toca adho  
 azarue demontando q'egarba ene mayor Comodo  
 Consta de dho reconocimiento y autos en q' esta = 1<sup>a</sup>  
 C'm' Mando se hiziere Relajion de dho y de la d'ha  
 escritura y mandandose exp: Dijo q'uedes de nuevo a  
 prueba la Licenzia, dada para la obra de la d'ha casa  
 de labereda al azarue mayor y quente q' en el d'ha  
 q'adonde bienen aparax adho las aguas del referido  
 demontando por ser Una de las p'ovias y nozera d'ha  
 q' el yntento q' n'zipal para las aguas publicas y 2<sup>a</sup>  
 teresa particulares de los Dueños de las heredades de  
 la quenta declarandose q' d'ho azarue mayor e 1<sup>a</sup>  
 caso dispuesto para q' en el de rezimar y curar  
 todas las aguas q' por obras y Obras. Saben de d'ha  
 sazion de q' parte q' Conste de q' sea aprobacion  
 a d'ho reconocimiento y autos q' se com'  
 pañan para q' Continuen las partes q' bienen dado para  
 zepio a las obras Conduzentes al fin referido las q'  
 faltasen por lo q' tanto q' se da por licen-  
 cia de d'ho de d'ha para q' se p'ceda con el d'ha de la  
 niebe en el año pasado de q'nt' 1689 y ochenta y ocho,  
 d'iendo que en virtud de autos y libramientos del  
 d'ho Conre. pag' q' quenta de su abasto de q'nt' y se  
 tozientos de q' monto el d'ha del quinto de la niebe  
 de d'ho año de q'nt' la cantidad de su abasto y mas  
 obra zien de q'nt' q' se hizo a d'ho Pedro de Torres en  
 nombre de Joseph de d'ha p'rador de Cavallos q'nt'  
 de mayor Camarera de d'ha Salas y de todos los